Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA
EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL S.A.

10625 ***Oferta Pública de Empleo, de la Empresa Funeraria Municipal, S.A. para el año 2026***

En cumplimiento del artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el día 13 de octubre de 2026 el Consejo de Administración de la Empresa Funeraria Municipal, S.A (EFMSA) aprobó la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2026, en relación de las plazas que a continuación se describen:

Núm.	Plaça	Procés de selecció
1	Operari/a Operacions de Manteniment i Cementiris	Concurs-oposició
1	Oficial 1ª Administratiu Operacions de Manteniment i Cementiris	Concurs- oposició

De acuerdo con la naturaleza jurídica de la EFMSA, se concede un plazo de 15 días para formular alegaciones derivadas de esta publicación, que deberán dirigirse al Consejo de Administración de la EFMSA. Todo ello, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que convenga a su derecho.

Palma, 15 de octubre de 2026

El gerente
P.O.
Neus Ramis Torrens

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/136/1231128